Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de julio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Echeverry García.
Demandada	Gransaac Service S.A.S.
Radicado	2021-364
Auto de Sustanciación	0847
Asunto	Reconoce personería - Reprograma audiencia.

Visto el memorial allegado, conforme el artículo 74 del Código General del Proceso, se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Leonardo Alfredo Suárez Valencia, identificado con CC. 1.214.720.361 y portador de la TP. 328.855 del C.S. de la J., para que representen los intereses del demandante. Por otra parte, habida cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada el pasado 27 de junio debido a que el apoderado del demandante acreditó encontrarse incapacitado; se fija nueva fecha para su celebración el día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 107 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 11 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR